

RESOLUCIÓN 196/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 3 días del mes de septiembre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL117/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficios número **FASP/E19/067/2019**, **FASP/E19/169/2019** y **FASP/E19/170/2019**, el primero de fecha 22 de abril de 2019 y los subsecuentes de fecha 13 de mayo del año 2019, suscritos por el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para los Fondos de la Seguridad Pública, solicitó se diera trámite a la adquisición de computadora de escritorio, UPS, arco de lectura RFID y póliza para mantenimiento y conservación de arco de lectura RFID, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2019, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por el Consejo Estatal de Seguridad Pública en su carácter de dependencia beneficiada.

2.- Mediante oficios número **CESP/2823/2019** y **CESP/2851/2019**, de fecha 23 de julio y 29 de julio del año 2019, respectivamente, suscritos por la LCP. Irma Leticia Martínez Espinosa, en su carácter de Directora de Gestión y Planeación Estratégica y el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Secretario Ejecutivo, ambos del Consejo Estatal de Seguridad Pública, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL117/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"**.

3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 6 de agosto del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL117/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- Con fecha 13 de agosto del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL117/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

5.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 16 de agosto del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL117/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"**.

6.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 22 de agosto del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, el Lic. Raymundo Andrade Beltrán, Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, todos ellos de la Secretaría de Administración, así como la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, a la cual se registraron los participantes **FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.**, y **MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, en la que se dio respuesta a las preguntas formuladas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo que quedó asentado en el acta correspondiente.

7.- Con fecha 27 de agosto del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, al cual se registraron los participantes **FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.**, y **MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, quienes presentaron sus sobres cerrados, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por los participantes **FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.**, y **MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.	MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Presenta	Presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Presenta	Presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Presenta	Presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Presenta	Presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	Presenta	Presenta
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	Presenta	Presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	Presenta	Presenta
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	Presenta	Presenta
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Presenta	Presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	Presenta	Presenta

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el Ing. Miguel Ángel Romo Rubio, en su carácter de Director de Infraestructura y Comunicaciones de la Secretaría de Administración, y la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

Partida	FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.	MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
1 COMPUTADORA DE ESCRITORIO	Vo.Bo. Técnico Si Cumple Técnicamente	Vo.Bo. Técnico No No cumple técnicamente. A) No menciona capacidad de tarjeta de video. B) No menciona pruebas de uso rudo.
2 NO BREAK UPS 550 VA	Vo.Bo. Técnico Si Cumple Técnicamente	Vo.Bo. Técnico No No Cumple Técnicamente. A) No menciona que el tipo de baterías son libres de mantenimiento y reemplazables. B) No menciona alarma sonora. C) No menciona que el tiempo de respaldo es de mínimo 5 minutos.
3 EQUIPAMIENTO DE ADECUACIÓN DE ARCOS URBANOS DE LECTURA RFID	Vo.Bo. Técnico Si Cumple Técnicamente	Vo.Bo. Técnico Si Cumple Técnicamente
4 PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ARCOS RFID	Vo.Bo. Técnico Si Cumple Técnicamente	Vo.Bo. Técnico Si No Cumple Técnicamente. A) No menciona cuando se realizarán los 3 mantenimientos.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDAS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.			
			Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	39	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO.	\$17,506.00	\$682,734.00	\$109,237.43	\$791,971.44
2	10	UPS 550 VA	\$922.00	\$9,220.00	\$1,475.20	\$10,695.20
3	1	EQUIPAMIENTO Y ADECUACIÓN DE 1 ARCO	\$2,058,793.10	\$2,058,793.10	\$329,406.90	\$2,388,200.00
4	1	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ARCOS	\$1,258,017.24	\$1,258,017.24	\$201,282.76	\$1,459,300.00
				\$4,008,764.34	\$641,402.29	\$4,650,166.63

PARTIDAS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.			
			Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	39	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO	\$18,506.00	\$721,734.00	\$115,477.44	\$837,211.44
2	10	UPS 550 VA	\$1,350.00	\$13,500.00	\$2,160.00	\$15,660.00
3	1	EQUIPAMIENTO Y ADECUACION DE 1 ARCO	\$2,439,000.00	\$2,439,000.00	\$390,240.00	\$2,829,240.00
4	1	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ARCOS	\$1,400,000.00	\$1,400,000.00	\$224,000.00	\$1,624,000.00
				\$4,574,234.00	\$731,877.44	\$5,306,111.44

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número LPL117/2019 con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número LPL117/2019 con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$4’650,166.63 (cuatro millones seiscientos cincuenta mil ciento sesenta y seis pesos 63/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa, técnica y económicamente, aunado a que oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por el Ing. Miguel Ángel Romo Rubio, en su carácter de

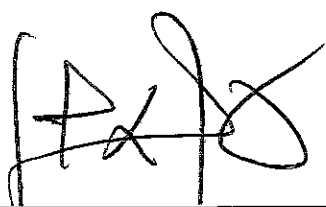
Director de Infraestructura y Comunicaciones de la Secretaría de Administración y la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

Asimismo, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que el participante mencionado en el párrafo anterior **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

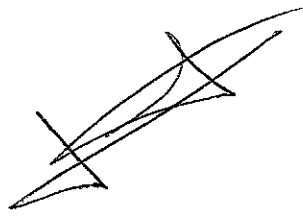
TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

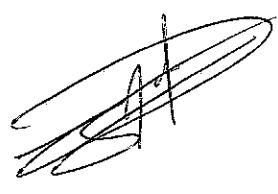
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 3 de septiembre del año 2019. Notifíquese.


Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Leopoldo Leal León

Suplente Consejo Agropecuario de Jalisco

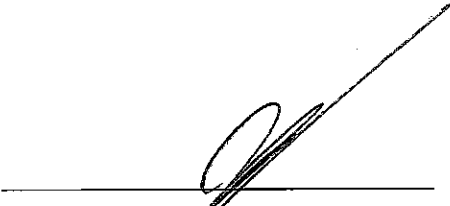

Lic. Juan Pablo Vera Preciado

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

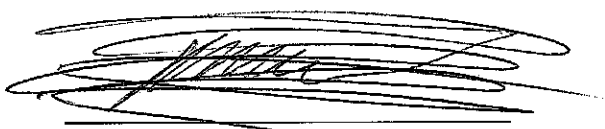
Col. Miraflores, C.P. 44100,

Guadalajara, Jalisco, México



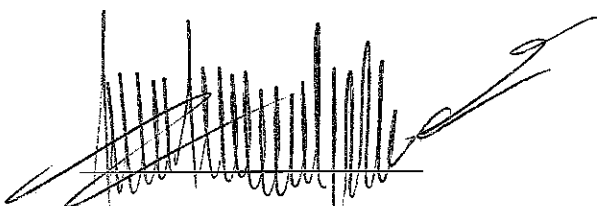
Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco



Lic. Mario Gutiérrez Treviño

Vocal suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente



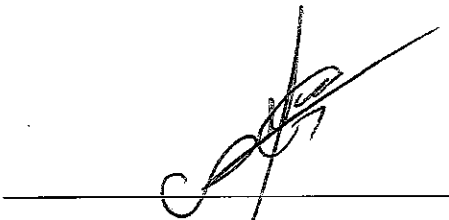
Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.



Lic. Eduardo Martínez González.

COPARMEX.



Lic. Armando Mora Fonseca

Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL117/2019** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL CONSEJO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"**.

